



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2011

RES. H. N° 1304-11

EXPTE.N° 5.053/10. -

VISTO:

La Res. H. N° 2.001-10, por la cual se autoriza a la Profesora Perla Silvana Rodríguez, la realización de Adscripción Docente al Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología - CEPHIA" de esta Facultad, a cargo de la Dra. Sara Mata; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del mencionado Centro, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en el "**CENTRO PROMOCIONAL DE INVESTIGACIONES EN HISTORIA Y ANTROPOLOGIA - CEPHIA**", a cargo de la Prof. Sara Mata, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 2001-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
PERLA SILVANA RODRIGUEZ	25.800.974	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, y remitir copia a Departamento Docencia, CEPHIA y Boletín Oficial.

DD-11